

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA  
LISTADO DE ESTADO

TADO No. 129

Fecha: 12/09/2017

Página: 1

Id. Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
10012213000 116 00310	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Tutelas	SILVANA YAQUELINE GARZON OBANDO	CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA	Auto recibe tutela de Corte y se rechaza el expediente excluido de revisión por la Corte Constitucional, se ordena su archivo.	11/09/2017		
10012213000 116 00337	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Tutelas	YOJHANN FERNEY - ALVAREZ CARDENAS	INPEC	Auto recibe tutela de Corte y se rechaza y cumplase lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia. Ejecutoriado el proveído archívese las diligencias.	11/09/2017		
10012213000 117 00190	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ejecutivo con Título Hipotecario	MUNDIAL DE COBRANZAS SAS	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA	Auto rechaza demanda. Rechaza demanda de revisión.	11/09/2017		
10013103006 114 00103	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Ordinario	EDGARDO FABIAN - MARTINEZ CORDOBA	AMELIA TELEVINA - HIDALGO DE VILLA	Auto envía expediente Remítase el proceso al Juzgado Sexto Civil del Circuito de Popayán	11/09/2017		
11008189001 112 00071	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	SEBASTIAN - ZAMBRANO VEJARANO	FRANCIA MARTINEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS	Audiencia de alegatos y fallo Se convoca a todas las partes para el día 26/09/2017, a partir de las 9:30 a.m. para la celebración de la audiencia de sustentación y fallo.	11/09/2017		
11423189001 117 00133	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Corrección Reg. Civil de Nacimiento	ALBA LUCIA - CASTILLO	SIN	Auto dirime conflicto de jurisdicción de competencia, asignando la competencia al Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Caloto - Cauca.	11/09/2017		

Id Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/09/2017 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ  
SECRETARIO